

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 23.07.2026 presentada por PULSOS DE BARRIO LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 8-117
Actividad Económica	: SOCIEDAD DE PROFESIONALES
Código Actividad	: 960.909
Clasificación	: SOCIEDAD
Dirección Comercial	: HOCHSTETTER N° 1002, OFICINA N° 714
Nombre Del Contribuyente	: PULSOS DE BARRIO LIMITADA
Rut	: 77.010.036-4
Nombre Rep. Legal	: SEPULVEDA ROCHA CHRISTIAN LORENZO
Rut Rep. Legal	: Ley 19.628
Dirección Particular	: Ley 19.628
Fecha De Solicitud	: 23.07.2026
Otorgación N°	: 10
Fecha de Salida	: 27.07.2026
Rol Avalúo	: 01552-0915
Email	: Ley 19.628
Teléfono	: Ley 19.628

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
HEILEEN ALEMENDRA ALMENDRA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

VVN/EVS/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

AD. Doc: 3.336.882